



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 044-2024-DFCC**  
**Bellavista, abril 1, 2024.**

*El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto, el Oficio N° 002-2024 de fecha 20/2/24; recibido el 21/3/24 adjuntando el Dictamen Colegiado sin Ciclo de Tesis N° 002-2023-JE-FCC de fecha 20/3/24; presentado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CEMENTERAS PERUANAS, 2013-2022" presentado por los bachilleres: AYALA TRIVIÑOS, Sergio Sebastián; GABRIEL GARAY, Nahum y QUISPE GONZALES, Marco Antonio.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;*

*Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 275-2023-DFCC de fecha 28/12/23, se aprueba el Jurado Evaluador, designándose al Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca como Presidente; la Dra. Lina Argote Lazón como Secretario; el Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Vocal y la Mg. Esther Elen Tafur Alegría como Miembro Suplente, para evaluar el Proyecto de Tesis titulado: LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CEMENTERAS PERUANAS, 2013-2022" presentado por los bachilleres: AYALA TRIVIÑOS, Sergio Sebastián; GABRIEL GARAY, Nahum y QUISPE GONZALES, Marco Antonio;*

*Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada acuerda APROBAR EL REFERIDO PROYECTO, al haber sido levantadas las observaciones;*

*Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 72° y 74° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;*

*En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;*

**RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



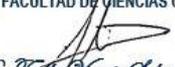
Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 044-2024-DFCC  
Bellavista, abril 1, 2024.

1. **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado: "LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CEMENTERAS PERUANAS, 2013-2022" presentado por los bachilleres: AYALA TRIVIÑOS, Sergio Sebastián; GABRIEL GARAY, Nahum y QUISPE GONZALES, Marco Antonio.**
2. **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**
3. **Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.**

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval  
DECANO